RESOLUCION No 272 /2014.

Villarrica, 28 de Julio de 2014.

VISTO: El Acta Nº 78 de fecha 28 de Julio de 2014, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de RE-EVALUACION de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica mas abajo.-

Teniendo en cuenta la Resoluciòn de la DNCP Nº 1.467/14, de fecha 04/06/2014 por la cual se ha resuelto dar por conluìdo el sumario instruido a la firma unipersonal SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala y dispone la inhabilitaciòn por el plazo de 3(tres) meses, a partir del 10/07/2014 hasta el 10/10/2014.-

Considerando que se segùn el Informe de Evaluaciòn de Ofertas anterior de fecha 08/10/2014, se ha adjudicado a la firma SORIANO MUEBLES los ìtems Nº 2, 3 y 8 en el marco de la licitaciòn realizada para Adquisiciòn de Muebles de Oficina de esta Circunscripciòn Judicial, segùn IDNº 275.905, que en ocasiòn de realizar la evaluaciòn correspondiente aùn no se contaba con la inhabilitaciòn de la mencionada empresa, y habiendo recibido la nota de reparo de la DNCP Nº 22460/2014, en la que se hace menciòn que el proveedor Berta Dolores Ayala Ferreira se encuentra inactivo en el SIPE, en ocasiòn de realizar los ajustes correspondientes al reparo realizado hemos constatado que a la empresa se le ha inhabilitado recientemente, y habiendose realizado la primera etapa de adjudicaciòn (notificaciòn a la empresa adjudicada) y otros procesos de dicha etapa, es necesario realizar la Re-evaluaciòn de ofertas a fin de adjudicar a la segunda mejor oferta que cumpla con todas las condiciones solicitadas en el PBC .-

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 068, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC.LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. GRACIELA PETERSEN**-JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **b) Nº de Expediente : 316.204**
   - **c) Nº de ID : 275.905**
   - **d) Rubro y Nombre del Llamado : 540"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"**
   - **e) Modalidad : Contratación Directaa**

A. **RE- EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

En base al anàlisis anterior realizada con relaciòn a la capacidad financiera actual de los oferentes VITA MUEBLES, NM DISEÑOS, SORIANO MUEBLES, MEGA SERVICE S.R.L., A&M RAMOS GENERALES, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que la firma A&M RAMOS GENERALES no se encuentraba dentro del promedio de calificación requerido ni posee la capacidad financiera exigida por lo que se ha recomendado DESCALIFICAR a la firma A&M RAMOS GENERALES, por no cumplir con los requisitos exigidos en el PBC. Las demás firmas si poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se ha adjuntado anteriormente y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Se procede a re-evaluar los ìtems afectados, a fin de adjudicar a la segunda mejor oferta que cumpla con todas las especificaciones tècnicas requeridas en el PBC, resultando lo siguiente:

Lic. Dolly N. Fariña
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Elsa Escobar de Rendon
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Mercedes E. Encina D.
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

- **Item Nº 2 SILLON DE TRABAJO (ACTUARIOS):** la seguiente mejor oferta y que cumple con las especificaciones tècnicas, corresponde a la firma MEGA SERVICE S.R.L.-

- **Item Nº 3: SILLON DE TRABAJO (JUECES):** la siguiente mejor oferta corresponde a la firma A&M Ramos Generales, pero teniendo en cuenta que èsta oferta no puede ser considerada **por ser descalificada, en razòn de no cumplir con los requisitos mìnimos solicitados para el anàlisis de la capacidad financiera de la empresa.** Ante esta situaciòn la siguiente mejor oferta y que cumple con las especificaciones tècnicas solicitadas en el PBC, corresponde a la firma NM DISEÑOS.-
- **Item Nº 5: MESA PARA REUNION**: la siguiente mejor oferta y que cumple con las especificaciones tècnicas solicitadas en el PBC, corresponde a la firma MEGA SERVICE S.R.L.-

Que, el COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer:

- **REVOCAR** la Adjudicaciòn realizada por Resoluciòn Nº 244 del 14/07/2014, a fin de modificar la adjudicaciòn de los ìtems Nº 2, 3 y 5 del Rubro 540-Adquisiciòn de Muebles de Oficina para esta Circusncripciòn Judicial.-

- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación del **Rubro 540:"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA",** PAC Nº 275.905, ajustando los montos adjudicados a las empresas inicialmente realizados, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación modificada, que se anexa al presente informe, cuyo cuadro se detalla en el resuelve de esta resoluciòn.-

- **CANCELAR** la adjudicaciòn realizada a la empresa SORIANO MUEBLES en todos los ìtems que le fueran adjudicado (2, 3 y 5) en la Resoluciòn Nº 244 del 14/07/2014.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

Art 1º.- REVOCAR la Adjudicaciòn realizada por Resoluciòn Nº 244 del 14/07/2014, a fin de modificar la adjudicaciòn de los ìtems Nº 2, 3 y 5 del Rubro 540-Adquisiciòn de Muebles de Oficina para esta Circusncripciòn Judicial.-

Art 2º.- ADJUDICAR, el llamado a Contratación del **Rubro 540:"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA",** PAC Nº 275.905, ajustando los montos adjudicados a las empresas inicialmente realizados, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación modificada, que se anexa al presente informe, como sigue:

			NM DISEÑOS		SORIANO MUEBLES		MEGA SERVICE S.R.L.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SILLA TIPO SECRETARIA	12	299.000	3.588.000		0		0
2	SILLON DE TRABAJO (ACTUARIOS)	20		0			910.000	18.200.000
3	SILLON DE TRABAJO (JUECES)	10	1.300.000	13.000.000				0
4	ESCRITORIO ESTANDAR	10		0		0	715.000	7.150.000
5	MESA PARA REUNION	1		0			1.105.000	1.105.000

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan Luciano Marecco
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Eva Escobar de Kendel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

6	MESA DE APOYO CON PORTA TECLADO	6		0		0	416.000	2.496.000
7	MODULO ARCHIVADOR APILABLE	12		0		0	520.000	6.240.000
				16.588.000		0		35.191.000
TOTAL ADJUDICADO								51.779.0

Art 3º.- CANCELAR la adjudicaciòn realizada a la empresa SORIANO MUEBLES S.R.L. en todos los ìtems que le fueran adjudicado (2, 3 y 5) en la Resoluciòn Nº 244 del 14/07/2014.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Lolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Elva Escobar de Rendell
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan Luciano Marecos
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira